



INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2017

Fecha del Reporte: 3 de Octubre de 2017

Trimestre: Tercer trimestre

Entidad Federativa: Morelos

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad Federativa: Morelos

Programa: Seguridad Vial

Indice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1	1.1.1	Proporcionar las herramientas técnicas para la instalación de los Observatorios Estatales de Lesiones.	Anual	Al corte	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones instalados solo aquellos que cuenten con acta de instalación.	1.00	\$82,700.00	0.00	0.00 %	A
2	1.4.1	Elaborar reportes estadísticos e informes sobre seguridad vial	Anual	Al corte	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones operando a aquellos que proporcionen semestralmente información con los criterios mínimos establecidos por el STCONAPRA al Observatorio Nacional de Lesiones.	1.00	\$90,000.00	0.00	0.00 %	A
3	2.2.1	Trabajar de manera coordinada para la incorporación de los principales factores de riesgo en la legislación en materia de seguridad vial	Anual	Al corte	Se continuará la revisión y análisis por parte del STCONAPRA a las legislaciones en materia de seguridad vial de los municipios considerados como prioritarios, con el fin de proponer su adecuación incluyendo los factores de riesgo emitidos por la OMS	4.00	\$150,000.00	0.00	0.00 %	A
4	3.2.1	Impulsar acciones de promoción de la salud para la prevención de accidentes viales	Anual	Al corte	La población sensibilizada se refiere al porcentaje de personas del grupo de edad de 10 a 49 años que han recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas (se requiere sensibilizar al 1.3% de personas de este grupo de edad al año)	100.00	\$440,945.75	0.00	0.00 %	A
5	4.1.1	Formalizar los mecanismos de colaboración para la conformación de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se consideraran como Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados a aquellos que tengan publicado en la gaceta gubernamental el instrumento jurídico de creación y/o acta de instalación.	1.00	\$9,610.80	0.00	0.00 %	A
6	4.2.1	Impulsar los acuerdos multisectoriales que contribuyan a la reducción de Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se consideraran como Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos a aquellos que realicen las actividades de prevención correspondientes, avaladas por las minutas de acuerdos de las reuniones realizadas	1.00	\$9,000.00	0.00	0.00 %	A
7	5.1.1	Asesorar la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	Anual	Al corte	79 % de los Municipios prioritarios aplican controles de alcohol en aliento de conductores	4.00	\$192,277.45	0.00	0.00 %	A
8	6.1.1	Promover la instalación y funcionamiento de centros reguladores de urgencias médicas	Anual	Al corte	Se considerará como Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación a aquel que cuente con acta de instalación y regule las actividades relacionadas con las urgencias médicas de su área de competencia	1.00	\$170,466.00	0.00	0.00 %	A

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2017

Entidad Federativa: Morelos

Programa: Prevención de Accidentes

Indice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 4.2.1	Incorporar acciones de prevención de accidentes en grupos vulnerables en el ámbito estatal tomando como referencia el modelo integral que se propone desde el STCONAPRA	Se considerarán en el numerador a los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables. La realización de dichas acciones se harán válidas a través de las actas de acuerdos de los COEPRAs y los informes de actividades que entregan periódicamente al STCONAPRA	Anual	Al corte	Para 2017, 19 de los COEPRAs (19/32=59.38%) incorporarán actividades incluidas en el modelo integral propuesto por STCONAPRA dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables	1.00	\$420,000.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DRA. ANGELA PATRICIA MORA GONZALEZ
SECRETARIA DE SALUD DE MORELOS

ELABORÓ

DRA. GEORGIA RUBIO BRAVO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

1



9